



Objetivo

Aplicar las disposiciones que marca la Comisión de Planeación y el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, Directora General y la Junta de Directores.

Funciones

- Realizar las comisiones y atender los asuntos que le señale la Directora General.
- A partir de la misión de la Escuela Nacional Preparatoria, integrar el diagnóstico de la Escuela Nacional Preparatoria a través de un proceso participativo y colegiado.
- Organizar eventos académicos para la formulación del Plan de Desarrollo de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Coordinar procesos colegiados y participativos como, seminarios y talleres con la finalidad de diseñar instrumentos de seguimiento y evaluación del Nuevo Plan y Programas de Estudio de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Diseñar proyectos de investigación educativa para mejorar el proceso de enseñanza, haciendo propuestas que fortalezcan el perfil de egresado.
- Coordinar las actividades para la elaboración de informes y memorias, de acuerdo a las indicaciones establecidas por el Sistema de Estadísticas e Información Institucional.
- Brindar asesorías a los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria para la planeación de las actividades inherentes al plantel a su cargo, de acuerdo a las líneas de acción de la Dirección General.
- Brindar asesorías a los Directores de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria para la planeación de las actividades inherentes al plantel a su cargo de acuerdo a las líneas de acción de la Dirección General.
- Establecer la creación de un Comité de Planeación de la Escuela Nacional Preparatoria en el que intervengan docentes de diversas disciplinas, para la preparación del proceso educativo y de atención a los alumnos.
- Promover la realización de un Encuentro Anual de Planeación, en el que puedan presentarse los principales problemas y obstáculos para el desarrollo de la Escuela Nacional Preparatoria y alternativas de solución.
- Establecer la coordinación con las Secretarías y órganos colegiados de planeación de otras entidades académicas o administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Informar permanentemente a la Directora General.